



COPIA AUTENTICADA
San Borja, 16 DIC. 2015
NELLY F. RAMOS GARCÍA
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 409 -2015-07.00

Lima, 15 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N° 2845-2015-VIVIENDA/SENCICO-07.05 del

Departamento de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprueba su Reglamento, normas que con sus correspondientes modificatorias establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regulan las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios u obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

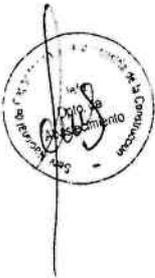
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2015-03.00, de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) para el ejercicio fiscal 2015;

Que, el Departamento de Abastecimiento a través del Informe N° 2845-2015-VIVIENDA/SENCICO-07.05, sustentó la solicitud de inclusión del siguiente proceso:

1. *Servicio de Mantenimiento de Equipos de Comunicación para SENCICO – Sede Lima.*

Que, asimismo, el Departamento de Abastecimiento señala que la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido el "Compromiso de Disponibilidad de Recursos", por lo que a fin de convocar el citado proceso, resulta necesario que previamente se incluya en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015 del SENCICO.

Que, conforme al requerimiento y sustento efectuado por el Departamento de Abastecimiento, corresponde la modificación de Plan Anual de Contrataciones del SENCICO, a fin de incluir el proceso de selección para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Comunicación para SENCICO – Sede Lima.



De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2015-02.00, que delega la facultad de modificación del Plan Anual de Contrataciones al Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas;

Contando con el visto del Jefe del Departamento de Abastecimiento (e), y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 del SENCICO, que fuera aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2015-03.00, de fecha 21 de enero de 2015, a fin de incluir el proceso de selección que se detalla en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución al Departamento de Abastecimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR, al Departamento de Abastecimiento, el cumplimiento de la presente Resolución.

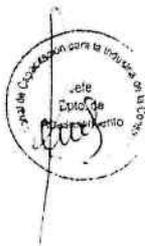
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.







LIC. RICARDO AUGUSTO OBERTI IZQUIERDO
GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



COPIA AUTENTICADA
San Borja, 16 DIC. 2015


NELLY F. RAMOS GARCÍA
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001993-SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION**

B) AÑO: **2015**

C) SIGLAS: **SENCICO**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001 - SENCICO**

E) RUC: **20131377810**

F) PLIEGO: **205 - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION** Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

RESOLUCION

N. REF	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CORREGO DE UBICACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV			
148	1-SI	-	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA SERVICIO - SEDE LIMA	SERVICIO	1.00	279.858.00	1 - Soles	03	DICIEMBRE	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico	ABASTECIMIENTO	15	01	01	-	0 - SI

Jefe de
 Dpto. de
 Evaluación

